

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N. º 360 -2024-SATP

Piura, 20 de abril de 2024.

## VISTO:

Que, mediante Acta Nº 003-2024-CEPCAS-SATP, de fecha 19 de junio de 2024, el Comité Especial de Procesos de Selección CAS - SATP, da cuenta de la excesiva carga laboral por las arduas labores administrativas y operativas por cumplimiento de metas de recaudación ante la Municipalidad Provincial de Piura, asimismo dada la cantidad de expedientes presentados en la Convocatoria CAS Transitorio N°002-2024-SATP, por ello, ha sido imposible realizar las coordinaciones respectivas con el Departamento de Informática que incluso no cuenta con personal suficiente para haber cumplido con la publicación de los Resultados Finales de la Evaluación Curricular de la Convocatoria CAS Transitorio Nº 002-2024-SATP el día 20 de junio de 2024 en los medios respectivos según el Cronograma del Proceso de Selección CAS Transitorio № 002-2024, por lo tanto, se comunica la modificación del Anexo 1 en sus ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 a la Gerencia General para la emisión de la Resolución de Gerencia General, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 030-1999-C/CPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, de acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal Nº 008-99-C/CPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10º: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N. º 002-2024-CD/SATP, de fecha 12 de abril de 2024, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Econ. Manuel Jesús Reyna Chávez:



Que, el Decreto Legislatívo №1057 que regula el régimen especial de Contrataciones Administrativas de Servicio, tiene por principio garantizar los principios de Mérito y Capacidades, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la Administración Pública;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº065-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley Nº1057, el mismo que en su artículo 1º literalmente prescribe que el "Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada, se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 331-2024-SATP, resuelve APROBAR las bases de la convocatoria CAS Transitorio N.º 002-2024-SATP, y sus anexos y formatos anexos, a realizarse en el período del 01 de julio de 2024 al 31 de octubre de 2024, para la Contratación Administrativa de Servicios para personal de las diferentes áreas Administrativas y Operativas del Servicio de Administración Tributaria de Piura - período 2024;

Que, mediante Acta Nº 003-2024-CEPCAS-SATP, de fecha 19 de junio de 2024, el Comité Especial de Procesos de Selección CAS - SATP, da cuenta de la excesiva carga laboral por las arduas labores administrativas y operativas por cumplimiento de metas de recaudación ante la Municipalidad Provincial de Piura, asimismo dada la cantidad de expedientes presentados en la Convocatoria CAS Transitorio Nº002-2024-SATP, por ello, ha sido imposible realizar las coordinaciones respectivas con el Departamento de Informática que incluso no cuenta con personal suficiente para haber cumplido con la publicación de los Resultados Finales de la Evaluación Curricular de la Convocatoria CAS Transitorio Nº 002-2024-SATP el día 20 de junio de 2024 en los medios respectivos según el Cronograma del Proceso de Selección CAS Transitorio Nº 002-2024.

Es por ello que se comunica la modificación del Anexo N.º 01 en ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 a la Gerencia General para la emisión de la Resolución de Gerencia General correspondiente de acuerdo a lo siquiente:



# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	SELECCIÓN			
6	Publicación de resultados de evaluación curricular (postulantes aptos para entrevista personal) En el portal Web del SATP www.satp.gob.pe	20 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	







7	Entrevista personal Lugar: Sede Central del SATP ubicado en calle Arequipa N° 1052 – Centro de Piura Horario: Según Cronograma a publicar	21 y 24 de junio 2024	Comité Evaluador	
8	Publicación de resultados de la entrevista personal En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	25 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
9	Presentación de recursos impugnatorios En mesa de partes del local principal del SATP ubicado en calle Arequipa N° 1052 – Centro de Piura en horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	26 de junio de 2024	Comité Evaluador	
10	Resolución y Publicación de resultados de recursos impugnatorios En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	27 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
11	Publicación de Resultados finales En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	28 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	El primer día hábil después de la publicación de resultados finales	Departamento de Recursos Humanos	



# DEBE DECIR:

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(*)	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	SELEC	CIÓN		
6	Publicación de resultados de evaluación curricular (postulantes aptos para entrevista personal) En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	22 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
7	Entrevista personal Lugar: Sede Central del SATP ubicado en calle Arequipa N° 1052 – Centro de Piura Horario: Según Cronograma a publicar	24, 25 y 26 de junio 2024	Comité Evaluador	
8	Publicación de resultados de la entrevista personal En el portal Web del SATP www.satp.gob.pe	27 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
9	Presentación de recursos impugnatorios En mesa de partes del local principal del SATP ubicado en calle Arequipa N° 1052 – Centro de Piura en horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	28 de junio de 2024	Comité Evaluador	
10	Resolución y Publicación de resultados de recursos impugnatorios En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	01 de julio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
11	Publicación de Resultados finales En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	02 de julio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador	
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	El primer día hábil después de la publicación de resultados finales	Departamento de Recursos Humanos	





Que, mediante Informe N° 004-2024-P-CEPSCAS-SATP, de fecha 20 de junio de 2024, la Presidenta del Comité Especial de Procesos de Selección CAS- SATP, se dirige al Gerente General, en el cual solicita se sirva proceder ordenar a quien corresponda la emisión de la Resolución que modifica el cronograma de las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TRANSITORIO (CAS) PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA (SATP) CAS - N°002-2024-SATP aprobada con Resolución de Gerencia General N° 331-2024-SATP, de fecha 28 de mayo de 2024, según se detalla en Acta N° 003-2024-CEPCAS-SATP, suscrita el 19 de junio de 2024 por los miembros del Comité Especial de Procesos de Selección CAS - SATP.

Que, mediante proveído de fecha 20 de junio de 2024, Gerencia General ordena se elabore la emisión de la Resolución de Gerencia General correspondiente a la modificación del Anexo N° 01 en sus ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12;

Que, estando a los fundamentos fácticos y de derecho expuestos precedentemente y con arreglo a las facultades previstas en el artículo 10º del Edicto Municipal N°008-1999-C/CPP- Estatuto del SAT-PIURA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR,** el cronograma del Proceso de Selección, las bases para las convocatorias CAS N°002-2024-SATP y sus anexos y formatos anexos en el extremo del Anexo N° 01 en sus ítems 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, el cual queda redactado de la siguiente manera:

## DICE:

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
SELECCIÓN			
6	Publicación de resultados de evaluación curricular (postulantes aptos para entrevista personal) En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	20 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
7	Entrevista personal Lugar: Sede Central del SATP ubicado en calle Arequipa N°1052 – Centro de Piura Horario: Según Cronograma a publicar	21 y 24 de junio 2024	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista personal En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	25 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
9	Presentación de recursos impugnatorios En mesa de partes del local principal del SATP ubicado en calle Arequipa N°1052 – Centro de Piura en horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	26 de junio de 2024	Comité Evaluador
10	Resolución y Publicación de resultados de recursos impugnatorios En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	27 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
11	Publicación de Resultados finales En el portal Web del SATP www.satp.gob.pe	28 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST	RO DEL CONTRATO	
12	Suscripción del Contrato	El primer día hábil después de la publicación de resultados finales	Departamento de Recursos Humanos



## **DEBE DECIR:**

# CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	SELECCIÓN		
6	Publicación de resultados de evaluación curricular (postulantes aptos para entrevista personal) En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	22 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
7	Entrevista personal Lugar: Sede Central del SATP ubicado en calle Arequipa N° 1052 – Centro de Piura Horario: Según Cronograma a publicar	24, 25 y 26 de junio 2024	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista personal En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	27 de junio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
9	Presentación de recursos impugnatorios En mesa de partes del local principal del SATP ubicado en calle Arequipa N°1052 – Centro de Piura en horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	28 de junio de 2024	Comité Evaluador
10	Resolución y Publicación de resultados de recursos impugnatorios En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	01 de julio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
11	Publicación de Resultados finales En el portal Web del SATP <u>www.satp.gob.pe</u>	02 de julio de 2024	Departamento de Informática y Comité Evaluador
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTI	RO DEL CONTRATO	
12	Suscripción del Contrato	El primer día hábil después de la publicación de resultados finales	Departamento de Recursos Humanos



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución

**ARTICULO TERCERO: COMUNICAR,** la presente resolución a los miembros del Comité Especial de Procesos de Selección de Personal de servicio, a las dependencias involucradas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SATP

Econ. Manuel Jesús Reyna Chávez GERENTE GENERAL